DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

Sección Personal

PARRAL,

1 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 845P/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06/12/2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 7879 de fecha 26 de noviembre del 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante de la Municipalidad de Parral, a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 01 días del año 2014:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
CAROLINA MUÑOZ SILVA Kinesióloga	01	26.12.2014	26.12.2014
Rut.: 16.119.622-3			

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

MAUREIRA TAPIA

PAR Director Depto. de Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO

Secretario (S) Municipal

DMT/FPR/JGF/pca DISTRIBUCIÓN:

UDAD

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER-RE